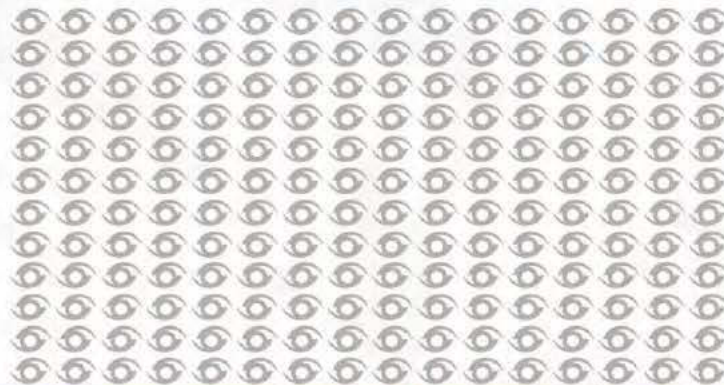


CuentasClar@ls

Edición Especial Aniversario



Revista editada por Encambio Números 25 - 26 Enero - Junio de 2006

Javier Zaragoza, Fiscal del Tribunal Supremo de España

Centro Global de Inteligencia Antiterrorista

Bayardo Ramírez Monagas

Seis Guerras Globales

Magistrado de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón

Delincuencia Organizada y Terrorismo





Encambio

10
años



Dirigida a insrtituciones financieras: bancos, seguros, casas de
bolsa, profesionales. Suscripciones por los teléfonos 58 (0) 243 2321223 - 212 9513205
o a través de encambio@telcel.net.ve
www.encambio.org

Editora

Margarita Woyciechowsky de Tablante

Director

Bayardo Ramírez Monagas

Investigación y Redacción

Pilar Suárez Sasso y Gabriela Aguilar

Concepto Gráfico y Diagramación

Carlos Daniel Tablante Carabaño

Impresión

Gráficas Acea

1

Editorial

Un mundo sin terror ni corrupción

2,3,4,5

Seis guerras globales preventivas y multidimensionales

6,7

Circulan \$65 millones al año por venta de drogas en EE.UU.

8,9,10

USA Patriot: ineficaz contra la corrupción

11,12,13

Centro global de inteligencia antiterrorista

14,15

Tambien hay corrupción en el sector privado

16,17,18,19,20

Delincuencia organizada y terrorismo se mezclan de acuerdo a sus intereses

21,22,23

Sistemas de información y análisis contra la legitimación de capitales

24,25

Unión terrorismo-drogas ausente en latinoamérica

26,27,28,29

Debemos frenar la guerra santa

30,31,32

Hay que ajustar los riesgos a la naturaleza del negocio



Editorial

Un mundo sin terror ni corrupción

La II Conferencia Internacional "Corrupción Y Terrorismo: Retos y Desafíos del Siglo XXI", realizada el pasado mes de noviembre, en la ciudad de Miami (Estados Unidos), tomando en consideración las opiniones de los asistentes, fue una oportunidad valiosa para escuchar a expertos internacionales en la materia y conocer la realidad de estos fenómenos globales contemporáneos, que como efecto negativo de la globalización han causado enormes daños a la humanidad.

El reto que asumimos en EnCambio para concreción de esta conferencia, no hubiese sido posible sin el decisivo apoyo de la Asociación Bancaria de Venezuela, ENIAC, Bolívar Banco y Banco Canarias de Venezuela. Y como honrar honra, nuestro especial reconocimiento al Banco de Coro, cuyo presidente el Sr. Coger Urbina Marte y su director principal, José Nicolás Mendoza, desde que surgió la idea de este evento se convirtieron en sus entusiastas promotores.

Un aliado valioso en la concreción de este evento fue el Centro de Estudios Latinoamericano y del Caribe de la Universidad Internacional de La Florida. Nuestra gratitud a su director, Eduardo Gamarra, por compartir con nosotros esta experiencia.

Esta edición de la revista "Cuentas Claras", la Nro. 25, es otro reto, porque si logramos reunir en Miami a gente de muchos países latinoamericanos, interesados en emprender nuevas iniciativas y procesos para derrotar la violencia de los terroristas y de los corruptos, justo es que esta publicación, cuyo contenido es una síntesis de las exposiciones de todos los ponentes de la conferencia, llegue también a todos los países de la región. Cuentas Claras inicia así su internacionalización.

Tal como lo afirmamos en la instalación de nuestro evento en Miami, queremos un mundo sin terror, sin corrupción, una comunidad de países armonizada por la paz y la libertad. Este es nuestro sueño. Este es uno de los propósitos, seguramente a largo plazo, de este encuentro.

Si logramos proyectar acciones de prevención, de rechazo y de cuidado extremo que nos permitan reducir y controlar el terrorismo y la corrupción, podremos afirmar que esta conferencia – y esta edición de Cuentas Claras – están cumpliendo su compromiso, porque en muchos países se estará cerrando las puertas a los terroristas y a los corruptos.

La participación de muchos países, representantes diplomáticos, de instituciones financieras, de la judicatura y de la seguridad, de organismos reguladores y contralores tiene una enorme significación, porque se traduce en la apertura de numerosos caminos que se encontrarán en un mismo puerto, el punto desde donde partirán nuevas estrategias contra el terrorismo y la corrupción.

En la II Conferencia Internacional "Corrupción y Terrorismo: Retos y Desafíos del Siglo XXI" no se llegó a soluciones definitivas, cómo quisiéramos decir lo contrario, pero sí fue un espacio para construir nuevas propuestas y unir las a las experiencias de quienes han tomado decisiones importantes para demostrar que sí es posible vencer el miedo a los terroristas y a los corruptos. Que sí es posible encontrar la justicia.

Contamos con expositores y moderadores destacados: estrategas, analistas y proyectistas de procesos y leyes que han permitido crear herramientas para prevenir el financiamiento de los grupos terroristas, de la delincuencia organizada, y establecer controles para frenar la corrupción.

A partir de la lectura de esta edición, seguramente surgirá en nuevas propuestas. Les ofrecemos nuestro espacio para su divulgación. Basta de silencio. Llegó la hora de construir entre todos un mundo sin terror y sin corrupción.



Se desarrollan 6 guerras globales preventivas y multidimensionales

Estas guerras, de acuerdo a su análisis, tienen como enemigos a: El tráfico ilícito de drogas, como industria trasnacional ilícita, la delincuencia organizada trasnacional, la corrupción oficial, el terrorismo, la legitimación de Capitales y el financiamiento al Terrorismo.



Bayardo Ramírez Monagas



No podemos actuar contra un enemigo tan poderoso como la delincuencia organizada si lo consideramos delincuencia común. “No, el delincuente organizado está constante y permanentemente empleando la estrategia, la artimaña, la sorpresa, el engaño, para entrar a la Banca. ¿Por qué los bancos? Porque es su objetivo prioritario”.

El argumento corresponde a la disertación de Bayardo Ramírez Monagas, asesor de la Asamblea Nacional de Venezuela en la redacción de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, recientemente promulgadas, además de director de esta publicación.

En relación a las acciones de la delincuencia organizada y de los terroristas, asegura que los bancos, las bolsas, los seguros, otras instituciones financieras y todos los sujetos obligados, se están oponiendo a grandes enemigos, frente los cuales no se puede actuar en forma absoluta desde el punto de la planificación estratégica corporativa, “lo cual es un grave error”.

El experto asesor en materia de prevención y control de la legitimación de capitales se ubica en el marco de los efectos indeseados de la globalización: “la delincuencia organizada transnacional ha evolucionado desde las antiguas mafias, y junto al terrorismo internacional, se aprovecha de los beneficios del sistema financiero mundial, de los adelantos científicos en la informática, de la comunicación social, y del volumen o masa de transacciones y de la desregulación internacional”.

partir del concepto de “Riesgo Global”, de Ulrich Beck, se ubica en las sociedades modernas “caracterizadas como nuevas fuentes de peligro global, que exige de parte de los actores sociales responsables en la socialización del riesgo, de la toma de decisión política, (macropolítica) una imperiosa necesidad de racionalidad diferente, una postura epistemológica, de acuerdo al nuevo paradigma de globalización, que nos quite la ceguera situacional estratégica y operacional, de visión mecanicista y matemática, producto de nuestra deficiencia conceptual (sustantiva y adjetiva) ante la crisis de los paradigmas científicos antiguos.

Es fundamental –añade– repensar en forma innovadora y creativamente en los planos y dimensiones sociales, políticas y económicas, frente a este desafío universal, para aplicar un metasisistema que exige "...85construir una teoría de la acción en juegos complejos de alta incertidumbre: una teoría del juego social, como lo planteó Carlos Matus, en 1997".

La Planificación Estratégica Corporativa no es suficiente. Es necesario desarrollar procesos de Planificación Estratégica Situacional, para lidiar en situación de interacción difusa, con la participación de múltiples actores de las diferentes áreas operativas de la empresa como totalidad concreta, que tienen responsabilidades precisas en el Plan Operativo Anual del sistema de prevención y control y en el seguimiento, evaluación y control, que rebasa los límites de Seguridad interna/patrimonial con creces- enfatiza.

Bayardo Ramírez Monagas define a la Delincuencia Organizada Transnacional como un nuevo delito asociativo, que junto al Terrorismo internacional forman parte en esencia de los aparatos de poder y amenazas de los Estados como fenómenos globales contemporáneos

Dentro de las categorías de distinción, establece que la delincuencia organizada transnacional, es distinta a los llamados delincuentes de Cuello Blanco y de la delincuencia común, "porque no solo tiene ánimo de lucro cuando comete los delitos fuentes, sino que tiene ánimo de negocio, ánimo empresarial. Esta formada por más de tres características: Su permanencia y asociación para cometer delitos, cuyo instrumento más eficaz es la corrupción para influir en las organizaciones de poder del estado. No quiere destruir el Status quo, sino corromperlo. El Terrorismo como grupo organizado tiene, igual que el financista del terrorismo, el "animus nocendi u occidendi", de dañar, destruir, matar, para infundir miedo, terror y desacreditar a los gobiernos y quitar su legitimidad ante el pueblo, por no tener capacidad y gobernabilidad de la situación.

Bayardo Ramírez Monagas define a la Delincuencia Organizada Transnacional como un nuevo delito asociativo, que junto al Terrorismo internacional forman parte en esencia de los aparatos de poder y amenazas de los Estados como fenómenos globales contemporáneos

Dentro de las categorías de distinción, establece que la delincuencia organizada transnacional, es distinta a los llamados delincuentes de Cuello Blanco y de la delincuencia común, "porque no solo tiene ánimo de lucro cuando comete los delitos fuentes, sino que tiene ánimo de negocio, ánimo empresarial. Esta formada por más de tres características: Su permanencia y asociación para cometer delitos, cuyo instrumento más eficaz es la corrupción para influir en las organizaciones de poder del estado. No quiere destruir el Status quo, sino corromperlo. El Terrorismo como grupo organizado tiene, igual que el financista del terrorismo, el "animus nocendi u occidendi", de dañar, destruir, matar, para infundir miedo, terror y desacreditar a los gobiernos y quitar su legitimidad ante el pueblo, por no tener capacidad y gobernabilidad de la situación.

Según Bayardo Ramírez Monagas, después de vulnerarse la seguridad del territorio de Estados Unidos (utiliza la expresión inglesa "Homeland Security") por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, "somos parte de un sistema-situación unipolar, globalizado, política, económica y militarmente, bajo la tutela de los Estados Unidos de América como Estado-Potencia mundial y sus aliados de la Alianza Atlántica, a raíz del agotamiento del régimen marxista-leninista de la Unión Soviética, con un nuevo orden económico mundial globalizado, que viene a sustituir al orden económico mundial Fordista- Keynesiano de la posguerra de la segunda guerra mundial, y el régimen monetario de Bretton Woods 1944, por la globalización financiera contemporánea como el libre movimiento de capitales a través de las fronteras nacionales del mundo".



Sujetos Obligados

Es prioritario conocer, tomar consciencia, internalizar que de acuerdo al cambio de naturaleza jurídica, somos Sujetos Obligados en función de garantes por Organización y que en razón de estar "rebautizados", hemos sido consideradas como:

a) Empresas de actividad peligrosa en esta sociedad de riesgos.

b) No podemos Captar dinero a nuestro propio riesgo de nuestros bienes, productos y servicios. el Estado

c) El Estado nos autoriza un riesgo permitido de operar, de realizar nuestras actividades, por ser beneficiosas y útiles para la sociedad.

d) Como garantía de saber administrar ese riesgo permitido de operar una actividad peligrosa, vamos a "evitar" el riesgo no permitido de ser usados como intermediarios financieros del legitimador de capitales y el financista del terrorismo, dentro del ámbito y límites de nuestro objeto de comercio, y dentro de la institución del derecho prudencial.

e) Debemos racionalizar estratégicamente, que estamos en una situación paradójica y contradictoria con respecto a nuestro objeto de comercio, lo cual nos obliga a cambiar nuestras instancias de referencia, para ser creativos e innovadores para captar dinero en las circunstancias de este nuevo sistema-situación, que como fenómenos se expresan en los procesos de aprendizaje, de desarrollo y evolución.

f) Que por esta caracterización adquirimos doble responsabilidad corporativa, como personas jurídicas y de sus empleados por *asunción* como personas naturales (Por asumir un empleo o cargo).

f.1. Responsabilidad corporativa mercantil, prudencial y ética, por la calidad de bienes, productos y servicios de su objeto constitutivo de lícito comercio y de las obligaciones contractuales que asumen con terceros

f.2 La responsabilidad ética (*Lex Artis*) prudencial y penal de prevenir y controlar el riesgo especial múltiple, de ser utilizados como intermediarios financieros (así su actividad no sea financiera) para operaciones y transacciones de los legitimadores de capitales y financistas del terrorismo. Lo que nos exige legalmente diseñar, desarrollar y aplicar un Sistema Integral de Prevención y Control de los delitos graves de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Un Manual de Políticas, Normas y Procedimientos, Un Plan Operativo Anual, un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control recursivo y los Reportes obligatorios de actividades sospechosas, entre otros deberes de cuidado de dar, hacer y no hacer.

Moderador

Moderador



LUIS SALAS DIRECTOR DEL CAJ

Luis Salas fue el moderador de la exposición de Bayardo Ramírez Monagas, titulada "La corrupción, el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada como amenazas globales de los Estados".

Luis Salas es director del Centro de Administración de Justicia (CAJ) Catedrático de la Universidad Internacional de Florida (USA). Consultor de diversos organismos internacionales y autor de varios libros y numerosos artículos sobre temas penales y criminológicos.

El CAJ establecido en 1984, constituye una unidad académica de la Universidad Internacional de la Florida (FIU) con sede en Miami, Estado de la Florida. Su objetivo fundamental es el de apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos, orientados a promover y fortalecer sistemas de justicia accesibles, independientes, justos y eficientes. Para cumplir con dicho objetivo, el Centro cuenta con una sólida trayectoria y con un equipo de profesionales con reconocida experiencia en el área del sector justicia.

¿Legitimación o lavado?

Legitimación de Capitales. Es el nomen juris que he dado, para sustituirlo por el lenguaje pedestre de "Lavado de Dinero" o sus derivados de "lavado de activos o Blanqueo de dinero, dinero sucio". Bastardos, en las categorías lingüísticas del Derecho Penal y utilizados en el lenguaje bárbaro de los periódicos, sin autocrítica participativa y constructiva por la mayoría los juristas del mundo.

La Legitimación de capitales va certeramente al núcleo típico de la conducta que se quiere tipificar: Para el delincuente organizado transnacional, es una actividad determinante para legitimar un capital, que no puede legalizar, por ser de origen ilegal en el delito previo, fuente o antecedente donde satisface su ánimo de lucro, e imperiosamente quiere Legitimar (darle justo título) para introducir sus capitales ilegales en los circuitos financieros, en el tráfico legal de los capitales para satisfacer su animus negocialis, su animo empresarial a la par que cualquier empresa transnacional legal y legítima.



Se desarrollan 6 guerras...

Así las cosas, reconoce "seis guerras globales, preventivas y multidimensionales que no están separadas unas de otras, como no lo están los actores sociales de los fenómenos globales contemporáneos que previenen y reprimen. "Ninguna desplaza a las otras. La guerra contra el terrorismo no puede reemplazar a la guerra contra la industrial transnacional del Tráfico de Drogas, como se opina en un análisis con visión de túnel, Me preocupa que la gente hable de que el tráfico de drogas va a pasar a segundo lugar y el terrorismo a primer lugar. Resulta que el terrorismo, la corrupción, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo forman una unidad plural indivisible, todo se interrelaciona, forman un mismo tejido, es horizontal".

Los responsables políticos de los Estados y los responsables técnicos de las empresas o corporaciones de la sociedad intermedia organizada e inteligente, con carácter de sujetos obligados en función de garantes por organización, tienen que crear nuevos conceptos tecnopolíticos ante estos problemas globalizados y tienen la responsabilidad de identificar su multicausalidad y multiconsecuencialidad en planos o categorías adecuadas. No pueden continuar desconectados – finiquita el analista.

– Si comprendemos que somos sujetos obligados en función de garantes por organización, tenemos todo lo demás por añadidura. Nosotros tenemos que aceptar en el mundo globalizado, donde existe un riesgo globalizado, un riesgo socializado, peligros globalizados, los banqueros, los directivos y empleados de las casas de cambios, los seguros, casas de bolsas, somos empresas de actividad peligrosa. Empresa con actividad peligrosa, porque así lo ha decidido la política criminal del Estado.

Unos 65 millones de dólares en efectivo circulan anualmente en los Estados Unidos, producto de la venta de drogas. La agencia de investigación del tráfico de drogas en Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) y otros servicios de policiales apenas logran incautar el 1,5 por ciento de este dinero, por lo que el 98 por ciento puede llegar a los jefes de los cárteles.

La revelación fue expuesta por el jefe de investigaciones financieras de la DEA, Dirk Lamagno, quien admitió el que el método de contrabando de efectivo es tradicional, pero contrariamente a lo que muchos creen, actualmente es muy utilizado por los traficantes de drogas, “tenemos que aprender mucho todavía y debemos ser más agresivos”.

Explicó que la DEA tiene un equipo de inteligencia financiera que actúa en diferentes zonas de Estados Unidos y ha comenzado sus actividades en Colombia. “Queremos establecer comunicaciones con gobiernos extranjeros y con la comunidad bancaria. Estamos analizando informes de operaciones sospechosas presentados por las instituciones financieras y tenemos muy buena información, algunos bancos lo toman más en serio que otros, pero lo más importante es que podamos intercambiar información”.

Aseguró que la DEA cree firmemente que el dinero es el combustible del tráfico de drogas. “Sin dinero no puede producirse más drogas, sin dinero los traficantes no pueden mantener su infraestructura. Por eso estamos tratando de ir tras el dinero de la venta de narcóticos, a una velocidad que no lo habíamos hecho anteriormente”.

Unos de los propósitos de la DEA, afirmó, es llegar a los activos de los jefes de los cárteles, barcos, mansiones, pero prácticamente no están a nombre de ellos, sino de corporaciones fantasmas. “Actualmente, estamos tras el rastro del dinero y vemos mayores confiscaciones en los Estados Unidos, utilizando las informaciones que tenemos del sector financiero”.

Las drogas, expuso, se desplaza de los países productores a los países consumidores y Estados Unidos es uno de ellos, se traslada a los infractores de menor monta, pero el dinero va hacia arriba, se dirige a los cabecillas de los cárteles. En realidad tenemos que priorizar las drogas y el dinero, pero mucho más al dinero, tenemos que ver hacia dónde se dirige”.

El dinero a granel es trasladado en vehículos pesados, desde el noreste al suroeste, en la frontera de Estados Unidos e ingresa a México, donde se lleva a casas de cambio y servicios de transferencias. Regresa a EUA, porque la mayoría de estos servicios financieros tienen cuentas corresponsales, “Logramos detectar estos, por las informaciones de los servicios financieros de Estados Unidos, que están cumpliendo con la Ley USA Patriot”.

El agente de la DEA aseveró que comienza a surgir el contrabando de euros, moneda que es considerada importante por los traficantes de drogas, porque tiene un billete de 500 y se trasladaba con mucho menor peso.

Moderador • Moderador



VÍCTOR URIBE: PROFESOR DE LA FIU

Intervino como moderador de la disertación sobre “Tras la pista del dinero del tráfico de drogas”, a cargo del Dirk A., Lamagno, Jefe de la Oficina financiera de la DEA para América Latina.

Víctor Uribe es profesor asociado del Departamento de Historia de la Universidad Internacional de La Florida. PH.D (Historia). Ejerció la docencia en la Universidad Nacional de Colombia. Autor de varios libros, entre ellos: “State and Society in Spanish America During the Age of Revolution. Ha escrito también numerosos artículos de prensa.



El contrabando de dinero en efectivo

CIRCULAN \$65 MILLONES AL AÑO POR VENTA DE DROGAS EN EEUU



El jefe de investigaciones financiera de la DEA, Dick Lamagno, admitió que actualmente la agencia de investigación del gobierno de EEUU está tras el rastro del dinero.



Dick Lamagno





USA PATRIOT: INEFICAZ CONTRA LA CORRUPCIÓN

Argumenta el abogado estadounidense que sus disposiciones no se aprovecharon en el proceso de corrupción pública que encabezó EE.UU. contra el expresidente de Perú, Alberto Fujimori y su asesor Wladimiro Montesinos.



Michael Díaz, Jr.



A partir de la aprobación de la Ley USA PATRIOT, promulgada el 26 de octubre de 2001, posterior a los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, “se han dado pocos casos en los que se pueda evaluar la medida, y donde - en realidad - ha sido eficaz su aplicación en la lucha contra la corrupción pública, y su presunto vínculo con el terrorismo”.

Tal criterio fue expresado por Michael Díaz, abogado de EE UU, especialista en materia de prevención de la legitimación de capitales o lavado de dinero, quien argumenta que la ley USA Patriot “fue presuntamente creada para luchar contra el terrorismo, tal como lo indica su título”, cuya traducción puede expresarse en los siguientes términos: ‘Uniendo y Fortaleciendo a América, Proporcionando Adecuadamente las Herramientas Requeridas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo Pero extendió la jurisdicción extraterritorial de EE.UU para contemplar los delitos de corrupción pública de extranjeros e impuso a los bancos y demás instituciones financieras de Estados Unidos la implantación de programas intensificados de prudencia financiera (por su sigla en inglés «'abEDD»'bb) en materia de funcionarios extranjeros de alto nivel gubernamental o las PEP, a saber: “Personas Expuestas Políticamente.

En este sentido, el soborno de funcionarios de gobierno, la apropiación ilícita o malversación de fondos públicos, la extorsión y el hurto, de cometerse en territorio extranjero, todos y cada uno de estos delitos de corrupción pública entrarían en la jurisdicción de Estados Unidos para que se realice el enjuiciamiento correspondiente, si alguna parte del producto de estos delitos se transfiere a su territorio

Explica Michael Díaz que el artículo 312 de la USA PATRIOT define a los PEPs como funcionarios o ex funcionarios de alta jerarquía de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial de un gobierno extranjero (no es imprescindible que el titular del cargo haya sido electo por medios democráticos); toda persona que desempeña un cargo administrativo o militar en un gobierno extranjero; toda persona que ocupa un cargo de alta jerarquía en cualquier partido político importante, es una PEP.

Pero una PEP también puede ser un familiar, amigo allegado o socio comercial del funcionario de gobierno extranjero, inclusive el abogado, contador, asesor financiero, corredor o banquero. Igualmente, abarca al asesor allegado u hombre de confianza del funcionario de gobierno extranjero. Entre las PEP además figuran personas con cargos en instituciones estatales, como bancos o compañías petroleras y sus respectivos socios allegados, familiares asesores.

Para citar ejemplos de la poca eficacia de la USA Patriot, el profesional del Derecho alega que sus disposiciones contra la corrupción no se aprovecharon en el proceso de corrupción pública que encabezó EE.UU. contra el expresidente de Perú, Alberto Fujimori y su asesor Wladimiro Montesinos. Tampoco se emplearon en el proceso de corrupción contra Eladio Alemán y Jerez en Nicaragua, “nuestro bufete intervino en la investigación y defensa de ambos procesos”

Le queda por ver si la USA Patriot y sus disposiciones contra la corrupción se aprovecharán en las investigaciones en contra del ex presidente guatemalteco Alfonso Portillo y Augusto Pinochet, ex dictador de Chile, que Estados Unidos realiza actualmente.

Agrega a las expectativas, la investigación que efectúa Estados Unidos sobre los procedimientos corruptos y sobornos ilícitos que realizaron tres de las empresas petroleras más grandes de este país (ChevronTexaco, Marathon y Amerada Hess) a Teodoro Obiang Nguema, dictador de Guinea Ecuatorial, al que también se lo considera PEP.

Así pues – continúa- a pesar de toda la fanfarria y retórica política, el gobierno de Estados Unidos ha recurrido a medios tradicionales para el enjuiciamiento de todos de procesos como el 18 U.S.C. §'a7 2314: Transporte Internacional de Bienes Robados; 18 U.S.C. §'a7 2315: Receptación de Bienes Extranjeros por más de US\$5.000,00; y la Ley contra el Fraude Cablegráfico, 18 U.S.C. §'a7 1343. “Todas estas actividades ilícitas específicas (por su sigla en inglés «'abSUA's'»'bb) de corte tradicional como delitos de extorsión se establecieron conforme a la ley contra el lavado de dinero, 18 U.S.C. §'a7 1956, en lugar de las disposiciones nuevas de la USA Patriot, lo que pone en tela de juicio su verdadera eficacia y valor para combatir el presunto vínculo de la corrupción pública con el terrorismo”.



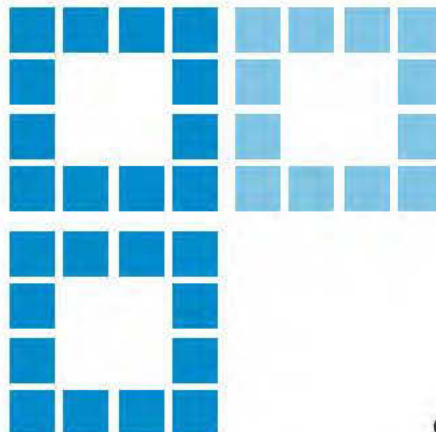
Moderador

Moderador



FRANCISCO ODREMAN GIRÓN
Fundador de la UNIF

Coronel del Ejército Venezolano, Licenciado en Ciencias y Artes Militares. Después de pasar a retiro ingresa en enero de 1997 a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras como Gerente de Prevención Contra Legitimación de Capitales, recibiendo adiestramiento en España en el Servicio Ejecutivo para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC), en los Estados Unidos de América en Financial Crimes Enforcement Network (FINCEN) y participa en diferentes eventos de adiestramiento en otros países. Fue el primer gerente de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera de Venezuela.





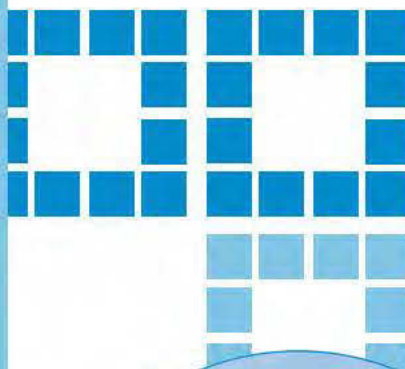
USA PATRIOT...

Sólo se puede mencionar el juicio y condena de Pavel Lazarenko, primer ministro de Ucrania, dado que por primera vez en la historia de EE.UU. se enjuició y condenó a un ex jefe de estado, al tenor de la Ley USA PATRIOT, fundamentado en los delitos cometidos en el extranjero: extorsión y «'abprivación del derecho del pueblo a servicios honrados y buenos»'bb.

Razona Michael Díaz que de llevarse a su conclusión lógica, la hipocresía y falacia de estos SUA's de corrupción pública es autoevidente. ¿Qué político estadounidense no ha hecho algún favor ni votado a favor de alguna medida o ley a cambio de un aporte a su campaña política?

El financiamiento de las campañas de funcionarios de gobierno- según su visión- no es más que otra manifestación de la corrupción, aunque es de carácter indirecto. ¿No debe el ciudadano estadounidense exigir su derecho a obtener «'abservicios honrados y buenos»'bb de parte de un funcionario electo, sin comprometerse mediante «'abaportes»'bb económicos? Si en efecto estos servicios se llegaren a comprometer, ¿'bfno se deberí'eda enjuiciar al funcionario estadounidense al igual que a Lazarenko? ¿Quién debe distinguir los aportes lícitos a políticos de los sobornos ilícitos?.

Sin duda - arguye- la Ley tiene cosas buenas (vg.: disponer que los órganos del orden público estadounidense intercambien y compartan entre sí inteligencia e información sobre interceptaciones telefónicas y aumentar la inteligencia y la vigilancia policiaca en el extranjero), pero se pregunta: ¿Qué relación con el terrorismo tiene contemplar delitos de corrupción pública en el extranjero?.





Propone Javier Zaragoza, Fiscal del Tribunal Supremo de España

Centro Global de Inteligencia Antiterrorista

“En un sistema democrático, el combate contra el crimen no es una responsabilidad exclusiva del gobierno y de los servicios de inteligencia, es una responsabilidad compartida con el sistema judicial”.



Javier Zaragoza



El Fiscal de la Sala del Tribunal Supremo de España, Javier Zaragoza, colocó el acento en la ejecución de mecanismos de lucha contra el financiamiento del terrorismo y la creación de órganos especializados de inteligencia en la prevención de este delito, al margen de las organizaciones jurisdiccionales competentes.

De esta manera se estaría progresando en el efectivo cumplimiento de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para dar información vital sobre las operaciones de personas físicas o jurídicas sospechosas de estar vinculadas con organizaciones terroristas.

Zaragoza, propuso el diseño de un futuro Centro de Análisis e Inteligencia Antiterrorista, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “creo que debe plantearse ya, pienso que existe alguna iniciativa en ese sentido y me parece que puede ser el lugar adecuado para ubicar un Centro de Inteligencia Global. El diseño de este centro es uno de los pasos necesarios en la respuesta integral contra un terrorismo que es extremadamente globalizado”.

Es necesario – plantea- deslindar con claridad, mediante un marco jurídico apropiado, la actividad de inteligencia, la cual debe mantenerse en absoluto secreto de aquella que pueda ser incorporada a una investigación oficial, conocida por los acusados y la defensa.

La globalización de la justicia, de acuerdo a su percepción, es una necesidad de primer orden, para abordar en la lucha contra la delincuencia transnacional, el terrorismo y todos los crímenes violatorios de los derechos humanos y a la comunidad internacional. “Las respuestas nacionales son insuficientes y en ocasiones están condicionadas por los intereses políticos del momento”.

La comunidad europea – destaca- ha tenido iniciativas importantes que se han traducido en la creación de una red judicial como el EUROJUST, una estructura de cooperación directa y sin intermediarios entre autoridades judiciales que funcionan a través de puntos de contactos en cada país.





Centro Global...

Otro de los avances tiene que ver con la cooperación inicial, la cual consiste en el establecimiento de causas de comunicación directos entre autoridades judiciales para la transmisión y solicitudes de auxilio. Lo que representa una contribución importante a la hora de conseguir una mayor efectividad en las investigaciones penales para casos de delincuencia grave. Asimismo, la cooperación judicial supranacional, compuesta por magistrados, fiscales, policías de todos los países que integran la unión con competencias para coordinar las investigaciones criminales que afecten a varios países, permite la obtención de resultados más positivos.

Zaragoza propone, la inclusión de información sobre las operaciones de personas naturales o jurídicas sospechosas de estar vinculadas con organizaciones terroristas, en las listas internacionales aprobadas por las Naciones Unidas o la Unión Europea, "deberían ser dotados de competencias para acordar el bloqueo de cuentas, saldos, posiciones financieras, transacciones y movimientos de capitales, así como la prohibición de reaperturas de cuentas cuando se traten de personas vinculadas a un grupo de organizaciones terroristas o cuando las operaciones, movimientos o transacciones se realicen con motivo de la perpetración de actividades terroristas o para contribuir a los fines perseguidos por grupos u organizaciones de esa naturaleza".

La corrupción obliga a fortalecer mecanismos de prevención

Otro de los pilares de la multinacional del crimen organizado es la corrupción, por lo que el Fiscal del Tribunal Supremo de España, Javier Zaragoza, indicó que la lucha contra este delito pasa inevitablemente por un fortalecimiento de los sistemas institucionales nacionales con responsabilidad en la prevención y represión de estas conductas.

"Ese proceso de fortalecimiento se fundamenta en varios principios: la independencia y profesionalización de los integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público para asegurar una investigación del fenómeno de la corrupción de modo imparcial y libre de injerencias políticas; el establecimiento de procedimientos adecuados de selección, formación y capacitación de los funcionarios y cargos públicos con responsabilidades en esta materia; la adopción de códigos de conducta en el marco de los poderes públicos que sirvan para prevenir y dificultar el enriquecimiento ilícito y el soborno de los funcionarios; y la inclusión de medidas especiales de vigilancia en el sistema financiero respecto a las personas que hayan desempeñado funciones públicas prominentes y a cuantas personas físicas y/o jurídicas estén relacionadas directa o indirectamente con aquellas".



Moderador

Moderador



JESÚS OLLARVES IRAZÁBAL
DEFENSOR DE LOS DERECHOS
HUMANOS

Jesús Ollarves fue el moderador de la charla "Presente y futuro del Sistema judicial frente al terror y el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado"

Doctor en Derecho, con mención Honorífica, Universidad Central de Venezuela, Especialista en Derecho y Política Internacionales, y en Derecho Internacional Económico y de la Integración, Universidad Central de Venezuela. Juez Superior Penal titular en el Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas. Profesor de las cátedras de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos en la Universidad Central de Venezuela, Coordinador Docente del Centro de Derechos Humanos de la misma Universidad. Profesor de Derecho Penal Especial en la Universidad Católica Andrés Bello.



Centro Global...

Zaragoza, hizo otras consideraciones en torno a la eficacia en la lucha contra la corrupción depende igualmente, en buena medida, de las posibilidades de recuperación de los activos generados por la corrupción en favor de los Estados que han sido víctimas de estos comportamientos.

Explicó, que en el capítulo V de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción aprobada en Mérida (México) en Diciembre de 2003 reconoce como principio general la restitución a sus legítimos propietarios y a los Estados afectados de los bienes y activos derivados de la corrupción, "es necesario dotar de mayor efectividad a este principio permitiendo particularmente la disposición y asignación de los mismos a programas que promuevan el fortalecimiento y la mejora de la respuesta institucional en el combate contra la corrupción, así como la creación de órganos especializados en su prevención y represión".

Globalización de la Justicia

Para el jurista, es imparable el proceso de internacionalización de la justicia, que demuestra la importancia del sistema judicial en la doble función de combatir eficazmente el crimen y hacer respetar los derechos humanos y contra la comunidad internacional.

Zaragoza, señaló que la vigencia del principio de justicia universal se ha visto culminada con la creación por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para la investigación y el enjuiciamiento del genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. "No es ocioso reconocer que la puesta en marcha de este Tribunal –aún con competencias sensiblemente limitadas- es, sin duda alguna, el acontecimiento judicial más relevante de las últimas décadas, y que la impronta de independencia reconocida a sus instituciones permite augurar que su actuación no se apartará de los parámetros de imparcialidad y de sujeción a la legalidad, sea cual sea el asunto y sus circunstancias, por lo que debe hacerse acreedor a un mayor respaldo y ratificación".



JORGE LUCIANI GUTIERREZ
ASESOR DE LA ASOCIACIÓN
BANCARIA

Actuó como moderador de la exposición "Mecanismos utilizados por la Superintendencia de Bancos de Venezuela y el Sistema Bancario contra la corrupción", a cargo de Arlex Fuentes Navarro, Intendente de Inspección del órgano regulador.

Abogado, egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, especialista en Derecho Mercantil. Es profesor de Post-Grado de Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello de Derecho Bancario y en el Seminario "La Legitimación de Capitales en el Sistema Financiero Venezolano". Presentó y aprobó en la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras la prueba para el Registro de Auditores, Asesores e Instructores en Materia de Prevención y Control de las Operaciones de Legitimación de Capitales y Financiación del Terrorismo. Ha sido asesor de la Asociación Bancaria de Venezuela, Cámara de Aseguradores de Venezuela, Asociación Venezolana de Casas de Bolsa. Autor de varios libros en materia de legitimación de capitales.

Derecho Penal Especial en la Universidad Católica Andrés Bello.



El Intendente de Inspección de la Sudeban

TAMBIÉN HAY CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

Para evaluar la solicitudes de creación de bancos, la Sudeban analiza el origen de los recursos que se aportarán a estos fines, la experiencia en la actividad bancaria, la capacidad patrimonial y la honorabilidad

La Superintendencia de Bancos, desde el punto de vista de la supervisión para la prevención de la corrupción, constantemente está pendiente de las comisiones que las instituciones financieras otorgan a los funcionarios públicos. Nosotros estamos viendo quienes son esos funcionarios dentro de la institución, "pero siempre se habla de la corrupción público, aunque también existe la corrupción dentro del sector privado".

Tal criterio fue expresado por Arlex Fuentes Navarro, Intendente de Inspección de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Sudeban) de Venezuela, quien se refirió a las normas emitidas por esta institución para el Control de la Corrupción en el Sistema Financiero, entre las cuales mencionó:

La Resolución Nro. 459-05 del 26-09-2005, establece las directrices que permiten determinar el cumplimiento de los requisitos de experiencia, honorabilidad y solvencia exigidos para el ejercicio de la actividad bancaria.

Resolución Nro. 136.03 del 29-05-2003, mediante la cual se dictan las Normas para una Adecuada Administración del riesgo en las Instituciones Financieras.

Resolución Nro. 185.01 del 12-09-2005, relativas a las Normas Sobre la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales.

Con relación a las normas internas y externas que rigen la conducta de los Funcionarios de Sudeban, explicó que cada funcionario, al entrar en ejercicio de sus funciones, firma una "Declaración de Conocimiento de Normativas" que rigen la actuación de los Funcionarios Públicos, así como las responsabilidades allí contempladas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Ley del Estatuto de la Función Pública y Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Ley Orgánica de la Contraloría General de La República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Ley Contra la Corrupción, Código de Conducta de los Servidores Públicos, Código de Ética de los Trabajadores de la SUDEBAN y Estatuto Funcionario de la misma institución.





Arlex Pacheco



Si referirse a los compromisos internacionales, expuso que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 23 de mayo de 2005, decretó la Ley Aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada por la Asamblea General de la ONU en la ciudad de Nueva York, USA, el 31 de octubre de 2003.

Al referirse a los “Mecanismos de Control de Entrada al Sistema Bancario” precisó que la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 235 de Ley General de Bancos, le corresponde autorizar la promoción y apertura de bancos, entidades de ahorro y préstamos, otras instituciones financieras, casas de cambio y demás personas que estén regidas por la citada Ley.

La Superintendencia de Bancos en la evaluación de las solicitudes de autorización formuladas para la promoción de bancos, traspasos de acciones, aumento y reposición de capital social, así como el establecimiento de sucursales de instituciones financieras extranjeras, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Bancos solicita a los interesados el suministro de todas las informaciones que considera necesarias para determinar el origen de los recursos que se aportarán a estos fines, la experiencia en la actividad bancaria, la capacidad patrimonial y la honorabilidad de las personas que pretenden ingresar a la actividad, a efectos de asegurar que las instituciones financieras tengan accionistas, directores y gerentes apropiados para operar un banco de manera honesta y transparente- aseguro el alto funcionario de la sudaban.

Mediante la Resolución Nro. 136.03 de fecha 29 de mayo de 2003, la Sudaban, estableció los lineamientos básicos, que deberán observar las instituciones financieras para una adecuada administración integral del riesgos,

Este organismo supervisor considera que una sólida y adecuada administración de riesgos garantiza el equilibrio operativo de las instituciones financieras, lo que permite valorar apropiadamente las operaciones de riesgos, al tiempo que coadyuva a una precisa valoración de los resultados obtenidos en las operaciones, y por ende a reflejar una real retribución de los recursos propios.

Finalmente, aseguró que en Venezuela ha bajo el índice de corrupción y citó al diario El Nacional del 20 de octubre de 2005, cuando una información señaló: “La OEA reconoce avances del Gobierno Venezolano en la aplicación de normas anticorrupción: en los últimos 10 años Venezuela se ha mantenido por debajo del rango de 3 puntos en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional. El IPC se mide en una escala del 0 (Muy corrupto) al 10 (Sin corrupción).



Baltasar Garzón





Delincuencia Organizada y Terrorismo se mezclan de acuerdo a sus intereses

Difícilmente hoy se podría poner en desarrollo una teoría, al menos yo no me atrevería a decirlo, según la cual una zona del planeta está libre de ataques terroristas.

El juez español Baltasar Garzón no se ubica en una limitación estricta sobre los grupos terroristas. Reconoce que el fenómeno más preocupante es el terrorismo internacional de corte islamista, “pero no estamos exentos de otra serie de terrorismo de acciones violentas locales”.

Percibe el 11 septiembre de 2001, cuando ocurrieron los ataques terroristas en Estados Unidos, como una fecha determinante, pero expresa que “un poco antes, al inicio de los años 90, comienza a percibirse una situación, que va cambiando y mezclando el fenómeno terrorista internacional con otras actividades delictivas comunes, a veces organizadas, a veces aisladas”.

Hasta los años 90 –afirma– existía un terrorismo local o de corte nacionalista, vinculado muy lateralmente al desarrollo de otras actividades criminales comunes. “Sin embargo, el nuevo terrorismo, el terrorismo internacional islamista, aprovecha precisamente esas otras actividades para desarrollar todas sus acciones de infraestructura previa y llegar a la acción de violencia final”.

Se ubica en la situación de Colombia y precisa que el terrorismo ha sido, en este país, un instrumento que en determinados momentos se utiliza para conseguir algunos fines, aunque se separa de la discusión de “si es guerrilla o insurgencia o terrorismo”.

Colombia no se ha librado del uso de la violencia indiscriminada, la violencia selectiva o la política para conseguir fines comunes como ocurrió a finales de los 80 y principios de los 90 con los extremistas de Colombia. Los propios grupos guerrilleros, los propios grupos violentos en Colombia, hasta el día de hoy, utilizan indistintamente el terror según conviene a sus intereses, y a la financiación de actividades delictivas esencialmente el narcotráfico y ha desaparecido aquella idea, aquella bandera de algunos grupos como las FARC o como las propias Auto Defensas Unidas que señalaban que no tenían nada que ver con el narcotráfico, evidentemente ya hace mucho años dejó de ser así y se nutren básicamente de esa manera.

A partir de los años 90 –explica– la criminalidad organizada y la criminalidad ordinaria se convierten casi en la única actividad de determinadas redes y grupos que ahora han hecho llamarse integrantes del movimiento liderado por Al Qaeda. Por ejemplo, en Europa durante muchos años cuando investigábamos delitos de terrorismo, más allá del terrorismo de ETA, organización con perfiles claramente determinados, lo que investigábamos era claramente delitos de la delincuencia común: falsificación de tarjetas de créditos, robos, circulación ilegal de personas, entre otros delitos. Ahí es cuando surge el problema grave de la definición (del terrorismo).

Garzón recuerda que en el año 92, se desarrolló en España una investigación sobre el grupo islámico Jihad Argelino, con una infraestructura (financiera) claramente activa, sin desarrollar actividad violenta, sino una acción logística para que otros (grupos terroristas) pudieran nutrirse de los recursos obtenidos. “El tribunal en un primer momento dictaminó que no era terrorismo, sino criminalidad económica común”.

Cita el caso de Hamas, en el contexto del conflicto palestino, “no todos van a estar de acuerdo en que es un grupo terrorista, porque también desarrollan actividades de apoyo a la comunidad: hospitales, financiación de programas de viviendas, y es cierto. En El Líbano, nos encontraremos con una organización que se llama “el partido de Dios”, Hezbollah, de inspiración chiíta, a la cual se le atribuyen acciones terroristas. En Argelia hubo un referendo nacional, con el resultado de que los ciudadanos quieren que se concilie o negocien con los islamistas para terminar la violencia. En Egipto un grupo de germanos musulmanes ha obtenido 33 diputados y se han convertido en la segunda fuerza política de ese país. “Se trata de un fenómeno de alta complejidad “y que no se contesta sólo en las acciones terroristas”.



AMENAZADO Y ADMIRADO

- El juez Baltasar Garzón ha sido amenazado por terroristas y traficantes de drogas,
 - Sacó a luz el caso de los GAL (Grupos Antiterroristas de liberación), supuestamente amparados por el Gobierno Español, que mataron a veintiocho personas entre 1983 y 1987.
 - Procesó al traficante de armas Monzer Al Kassar, próximo al clan que gobierna con mano de hierro en Siria, con no pocas influencias en la Argentina.
 - También procesó, en 1991, a Amira Yoma, cuñada de Menem; a su marido, Ibrahim Al Ibrahim, y a otras veinticinco personas por legitimación de capitales o lavado de dinero.
 - Fue el primer juez que se plantó en Francia para interrogar a dirigentes de ETA detenidos allí, como Josu Ternera, y otros, nombres míticos para los españoles,
 - Denuncia la intromisión del gobierno en el Poder Judicial y sostiene que la legislación para combatir el tráfico de drogas era insuficiente. Manifestaba que el crimen organizado se infiltra de manera imperceptible en los fundamentos del edificio del Estado, los hace estallar y pone en peligro la existencia misma del Sistema democrático.
 - Sobre la financiación ilegal de los Partidos Políticos, dijo: que las formaciones políticas no están sometidas a ninguna cuota ni control en materia de recursos financieros. De ahí a la ilegalidad, el paso es muy corto.
- Recibió denuncias de víctimas de la Dictadura Militar en Argentina, que el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel y el ex fiscal Julio Strassera aportaron informaciones sobre miles de casos de desaparecidos. Las abuelas de Plaza de Mayo, le revelaron al Juez, que agentes argentinos, bolivianos y peruanos actuaron juntos. El Juez conoció los entresijos de la Red Cóndor.
- En suiza descubrió cuentas secretas de jefes de la represión que las autoridades argentinas ni siquiera habían intentado buscar. También le tomó declaración a Adolfo Scilingo, quien confesó los famosos vuelos de la muerte, cuando tiraban al mar a personas detenidas durante el proceso militar, y las intimidades de la ESMA. (Escuela de Mecánica de la Armada Argentina).
 - Garzón concluyó que lo ocurrido en la Argentina había sido un genocidio y se declaró competente para seguir la investigación. Ordenó la búsqueda y captura, entre otros de GALTIERI, MASSERA y otros militares argentinos.
 - El Caso de Augusto Pinochet, General chileno, también acusado de genocidio, lo convirtió al Juez Garzón en una celebridad mundial amado y criticado después de que lograra mantenerlo más de un año detenido en Londres, mientras luchaba por su extradición (negada al final).
- En el mes de julio de 2003, obtuvo la extradición por parte de México por genocidio y terrorismo bajo la dictadura Argentina (1976-83), del ex Oficial argentino Ricardo Miguel Cavallo, ahora en prisión preventiva en España.
- “La lucha contra el terrorismo que la administración norteamericana lleva a cabo es en parte correcta y en otra no lo es, porque reposa sobre la utilización de la fuerza, independientemente de la legalidad o de la ilegalidad internacionales”. Desde el punto de vista del Estado de derecho no se puede estar de acuerdo con esta forma de acción, porque viola el principio básico del respeto de los derechos fundamentales de las personas, como, dijo fue el caso de los presos de Guantánamo, Cuba, acusados de pertenecer a la Red Al-Qaeda. Más de 650 prisioneros, sospechosos de actividades terroristas o de ser miembros de la red Al-Qaeda que reivindicó los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra los Estados Unidos, están detenidos en Guantánamo.
- A la pregunta si teme ser asesinado. Contestó: No soy temerario. No voy a decir si tengo o no miedo, pero trato de ser prudente y de llegar a viejo”.



Delincuencia Organizada...

Los musulmanes están en la raíz, están en la base de todos y en cada uno de los movimientos terroristas islamistas existentes en el mundo. De una u otra forma están claramente vinculados. En distintas áreas del terreno de juego, en distintos terrenos, tenemos una serie de estructuras que no son de Al Qaeda. sin embargo, conforman todo este mare magnum que tiene una clarísima influencia, financiaciones, legales en algunos casos, e ilegales, en otras, por la vida de la delincuencia a través de transacciones bancarias.

El gran error- para el Juez Baltasar Garzón- es centrarse en el análisis del fenómeno cuando se produce la acción terrorista “ y abandonamos la única vida posible para combatir este tipo de delito. La única vida posible es una acción proactiva, es decir, avanzar en la definición de las conductas para poder ofrecer, desde el área del Estado de Derecho, justicia, o desde la propia acción ejecutiva, una respuesta ética.

EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Para el magistrado debe ponerse el acento en las cuentas de terroristas. “Hay que investigar”. Lo que no está tan claro es el modo de perseguir el financiamiento del terrorismo, debido a la dificultad de lo que se entiende por terrorismo.

Se ubica en la Resolución de las Naciones Unidas y en la Ley USA Patriot de Estados Unidos. “A veces no sabemos de lo que estamos hablando. No es que no lo sepamos conceptualmente, no sabemos cuáles márgenes de definición tiene el operador del derecho, cuando se encuentra el caso. La policía lo investiga y después cuando el juez lo tiene en sus manos, dirá bueno aquí lo único que se me presenta es una financiación a través de tarjetas de crédito falsas y dinero falso que esta moviéndose en cinco, seis o veinte países”.

Debemos olvidarnos de la definición de terrorismo y desplegar, como estamos haciendo en definitiva, mediante la sinergia correspondiente y la cooperación jurídica internacional, una serie de estrategias que nos lleven a analizar las evidencias y la realidad que las cosas nos indican. Lo que debemos tener es una perspectiva jurídica, no hacer una interpretación errada e inconsulta frente a un fenómeno que es libre y que está mutando permanentemente. Todos los mecanismos de financiación del terrorismo internacional son muy variables.



Lo único que cambia (entre el terrorismo y la delincuencia organizada) es el objetivo – asevera- en vez de comprar armas para desarrollar el comercio ilegal del tráfico de drogas, lo único que se hace es adquirir armas para utilizarlas matando gente o simplemente colocando explosivos. En cualquier caso, los focos originarios serán los mismos, el lugar en donde se compraron las armas será, probablemente, muy similar, los mecanismos, los circuitos, el desarrollo de la operación será lo habitual.

Destaca, sin embargo, que en Londres el financiamiento de los ataques terroristas del 7 de julio (2005) fue con pocos recursos, con productos que estaban en el circuito comercial en distintos supermercados o tiendas especializadas, compradas con mínimos conocimientos técnicos siguiendo las instrucciones por Internet.

Junto a estos atentados de escasos presupuestos, pero de grandes secuelas, están los ataques registrados en España. “Con la reserva que pueda existir con la investigación criminal, lo que ha trascendido hasta los medios de comunicación social, es su vinculación con el tráfico de drogas como mecanismo para la financiación y adquisición de los explosivos que después se utilizaron en los ataques. Utilizaron a personas que no eran miembros del grupo que estaba organizando el atentado, sino que puntualmente se movían en el ámbito de la delincuencia organizada.



Delincuencia Organizada...

Por eso, yo soy escéptico cuando oigo algunas afirmaciones, de que el terrorismo no tiene nada que ver con el crimen organizado. ¡Es crimen organizado! Lo único es que (el terrorismo) está motivado por unas células, líneas o bases diferentes al enriquecimiento que pueda perseguir un grupo mafioso, pero sin lugar a dudas, la instrumentación de esos mecanismos va a ser idéntica, por lo tanto, las respuestas al fenómeno tendrán que ser similares.

En el caso de Irak destaca que este país permanentemente, está afectado por acciones terroristas. Algunos se conocen y otros no se saben. Y la gente estará pensando que existen líneas de investigación en ese sentido, ¿de dónde sale el dinero para la adquisición de los explosivos?

Precisa que se pueden adoptar muchas medidas, "no solamente bloquear las cuentas de las personas que aparezcan en la lista de las Naciones Unidas", pero aclara que, no son muchos los casos en los que se ha podido demostrar quienes son los financistas de actos terroristas.

En la actualidad se suma un problema más de financiación en el ámbito del tráfico de drogas y se trata de las entregas efectivas, directas a través de agentes sin demasiado control.

Al referirse al Zakat, uno de los pilares del islamismo referido a la obligatoriedad de dar limosnas, recordó que debatiendo con representantes de la agencia de "antiblanqueo" de Arabia Saudita, se planteó el tema y casi estuvo a punto de terminar ahí la conversación, pese a la cordialidad y hospitalidad reinante.

Es lo mismo que puede ocurrir con los presupuestos de las comunidades europeas, cuando se dan subvenciones a un país determinado y las mismas no se destinan a la finalidad prevista, sino se utilizan para un aprovechamiento propio, para una malversación o para fines totalmente ajenos. El origen es absolutamente lícito, la utilización es absolutamente ilícita, por lo tanto el Zakat no es malo y lo único que yo les digo es que deberían desarrollar mecanismos para controlar el destino final de esos recursos que son millonarios.



Propone Roger Bonet, presidente de ENIAC

Sistemas de información y análisis contra la legitimación de capitales

Si bien es cierto que la tecnología avanza rápidamente, no es menos cierto que la delincuencia organizada también. En un mundo globalizado, las personas que se dedican a legitimar capitales o financiar el terrorismo, son agrupaciones altamente organizadas que trabajan de forma eficaz para vulnerar los métodos de control y prevención del sistema bancario.



Roger Bonet



El presidente de ENIAC, Roger Bonet, considera que es necesario poner en marcha sistemas de información y análisis muy potentes que permitan ayudar en la resolución del problema de la detección de la legitimación de capitales o lavado de dinero, la corrupción y el financiamiento del terrorismo.

Bonet señaló que la lucha contra la legitimación de capitales y la financiación del terrorismo se ha dificultado, debido a la globalización acelerada de negocios y transacciones financieras con poca estandarización de procesos. "Aunado a esto la legislación en el ámbito global ha permitido la innovación y adaptación eficaz de los criminales para evadir nuevos controles y mecanismos de detección".

Aseveró que existe lentitud en los procesos de investigación dentro del sistema bancario, lo que impide conocer y divulgar rápidamente las nuevas tipologías del delito.

"En nuestra opinión, la gran dificultad que nosotros podemos tener en un sistema de información y análisis extremadamente poderoso e inteligente dentro de un banco, está dado en detectar las transacciones sospechosas, inusuales, dentro de una determinada institución financiera". Sin embargo, el problema que se enfrenta en este tipo de operaciones incluye a múltiples instituciones, y en consecuencia, los sistemas están fragmentados y el enemigo que se está enfrentando es sofisticado y capaz. ◆◆

Sistemas de información..



El representante de ENIAC, hizo un análisis cuantitativo de los volúmenes de transacciones que maneja una institución financiera.

“Nos planteamos que más de 20.000 instituciones financieras reales en el mundo, hacen y reciben transferencias electrónicas, lo que significa que cada día se mueven más de US \$150 millardos. Menos de 1 de cada 10.000 tiene que ver con legitimación de capitales. En Latinoamérica se registran 100 millones de transferencias de dinero por año. Con este ejercicio se puede ilustrar cuántas transacciones sospechosas escapan a los sistemas de control y prevención de las entidades financiera.

Un banco común con 500.000 clientes, un cliente que hace 5 transacciones inusuales al año. Es decir el banco recibe 2.500.000 transacciones inusuales al año, lo que se traduce en 200.000 transacciones inusuales al mes y 10.000 al día. Y realmente lo que logra filtrar el banco de forma automática es el 80% de los movimientos sospechosos, dejando por fuera 2.000 transacciones inusuales al día por examinar. Lo que nos lleva a conocer que 1 de cada 1.000 transacciones es realmente sospechosa”.



Breves • Breves • Breves

La nueva institución antidrogas De la CONACUID a la ONA

En Gaceta Oficial N° 344.110 de 23 de enero del 2006, quedó derogada la Comisión Nacional Contra el Uso Indebido de las Drogas (Conacuid), para darle paso a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA).

La ONA, cuyo objetivo es trabajar en función de las políticas públicas y estrategias del Gobierno, estudiar las áreas operativas en la prevención, control, coordinación, fiscalización y supervisión en el ámbito nacional en lo relacionado con la inteligencia, represión, prevención, tratamiento, rehabilitación, readaptación social y relaciones internacionales en materia de producción, tráfico y consumo ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sustancias químicas y la legitimación de capitales provenientes de las drogas.

Dentro de sus competencias está la coordinación con todos los organismos estadísticos y de información nacional de drogas. Dictar providencias y demás actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. Emitir opiniones en todos los procesos que realizaran los organismos competentes de conformidad con la Ley Orgánica contra el tráfico ilícito y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Proponer al Ejecutivo Nacional, cambios que coadyuven a mejorar la efectividad del instrumento jurídico, para cumplir con la misión diseñada en el Plan nacional antidrogas 2002-2007.

La ONA, depende del Ministerio del Interior y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, funcionará con los recursos financieros, muebles e inmuebles de la extinta CONACUID. También trabajará mancomunadamente con los organismos internacionales de cooperación en materia antidrogas. En síntesis, mantendrá las mismas funciones, salvo algunas variaciones de tipo administrativas. Su actual titular es el comisario Luis Horacio Correa.



Sistemas de información...

Bonet plantea que los sistemas tradicionales utilizados para la detección de transacciones sospechosas como: Reportes y filtros, minería de datos, basados en estadística matemática con indicadores de variabilidad, análogos a los sistemas antifraude basados en Administración de reglas y redes neutrales, y la creación de perfiles de grupos “similares” para buscar desviaciones del grupo, “no son lo suficientemente fieles y representan problemas para la detección de transacciones sospechosas, por la cantidad y variedad de las mismas. Sin contar con el riesgo de los altos números de falsos positivos, riesgos de falsos negativos, información dispersa y heterogénea que debe ser analizada simultáneamente, además de las dificultades en la calidad de los datos”.

Asegura, que el monitoreo de una transacción puede llegar a ser realmente efectivo si se logra identificar y analizar todas las entidades investigables, asociadas en un ámbito de averiguación extendido.

A juicio del presidente de ENIAC, el análisis de transacciones por métodos convencionales es muy costoso y poco fiable, mientras que el estudio y medición de conductas operacionales ofrece posibilidades de mejoras importantes en la detección y verificación de éstas. “La visión completa de todas las transacciones en el sistema financiero global es la garantía de éxito. Requiere un nuevo enfoque del papel de los reguladores y de cómo compartir la información”.

Moderador ● Moderador



Mercedes E. Bello,
Presidente del ICP

Graduada en la Universidad de Miami, tiene más de 16 años de experiencia en campañas electorales. Ha trabajado en campañas estatales en Estados Unidos para la elección de miembros del Congreso, gobernadores. Ha colaborado en 6 campañas presidenciales, así como en comicios de grupos empresariales. Es presidente del Instituto de Comunicación Política.



Eduardo Gamarra: Salvo Colombia y el espinazo norteño andino

UNIÓN TERRORISMO-DROGAS AUSENTE EN LATINOAMÉRICA

La guerra contra el terrorismo distrajo los recursos antes asignados a la guerra contra las drogas en América Latina, de acuerdo a la visión del director del Centro de Estudios de Latinoamérica y del Caribe de la Universidad Internacional de la Florida.



Eduardo Gamarra



Veinticinco años después de la declaración de guerra a las drogas, la política se involucra en el tema. Las drogas están disponibles en Estados Unidos y Europa ahora, en forma extendida, hay consumidores significativos. Los niveles de la pureza de la cocaína están declinando y el precio de la droga en la calle está aumentando, como resultado de las políticas aplicadas en Colombia.

Tales aseveraciones fueron hechas por el director del Centro de Estudios de Latinoamérica de la Universidad Internacional de la Florida, Eduardo Gamarra, quien relató que en los inicios de los años 80, el problema afectó a los países en forma diferente, ya se trataba de países productores, de tránsito o consumidores. En el año 2005, ya casi todas las naciones de la región están afectadas por cada una de las facetas de este problema. Se culpa de las severas dificultades a la docilidad de las instituciones y gobiernos. Esto genera inquietud social, criminalidad y proliferación de la industria de las drogas en la región. Las organizaciones de traficantes de drogas relacionadas con la corrupción continúan penetrando.

Gamarra percibe éxito en las nuevas formas de programas de desarrollo alternativos (cultivos distintos a las plantaciones de coca, amapola y marihuana) que se realizan en Bolivia, Perú, y Colombia.

En cuando a la relación entre las organizaciones de traficantes de drogas con las actividades terroristas, argumenta que, “a excepción de Colombia y el espinazo andino, no hay ninguna evidencia de unión entre el terrorismo y el tráfico de droga”. Además, advierte que la guerra contra el terrorismo distrajo los recursos antes asignados a la guerra contra las drogas en América Latina.





EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO

La guerra contra las drogas se declaró al mismo tiempo que avanzaba la democratización de la región, asegura Eduardo Gamarra, quien se ubica en el contexto histórico de la estabilización y la reforma estructural, para asegurar que la democracia, construida en el contexto de crecimiento de grandes expectativas, puede ayudar a resolver el problema del cultivo, tráfico y consumo de drogas.

El director del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe no duda al asegurar que “las actividades ilícitas han sido poderosas generadoras de problemas sociales y se han constituido en una fuerza desestabilizadora en cada país involucrado. Hay dos maneras de examinar este fenómeno: El impacto de la ilegalidad y el impacto de las políticas adoptadas por cada país para combatir las drogas.

A juicio de Gamarra, la situación del tráfico de drogas permanecerá, aunque las tendencias variarán en cada país. “Excepto Colombia y el espinazo norteño andino, la unión drogas-terrorismo está ausente. Se afectará la calidad de la democracia en la región por el crecimiento de la industria ilícita y los esfuerzos para combatirla. “La unión entre la política contra las droga y la política contra el terrorismo no mejorará la batalla antidrogas, porque continuará desviando los recursos fuera de América”.

Moderador

Moderador



Miguel Angel Villarroel Sierralta,
Abogado

Miguel Angel Villarroel Sierralta. Abogado en ejercicio del escritorio jurídico Villarroel Sierralta desde el año 1996 con destacada trayectoria en el foro venezolano. Miembro de la Comisión de la Asamblea Nacional para la reforma del Código Penal y miembro de la Comisión Redactora del Código Penal del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela.





Ely Karmon, experto en terrorismo

DEBEMOS FRENAR LA GUERRA SANTA

Los grupos jihadistas pueden lograr la desestabilización política, social y económica de Occidente, así como la de sus propios países, las naciones musulmanas.



Ely Karmon



¿Cuál es la política que podría frenar los avances negativos de los grupos jihadistas? Ely Karmon, asesor del ministro israelí de Defensa e investigador académico del Centro contra el terrorismo del Instituto Interdisciplinario de Herzliya (Israel), lo precisa: "Debemos entender que ésto no es sólo un problema de terrorismo, porque es ideológico, es doctrinario, es social, es económico. Los intentos de declarar la guerra santa deben ser frenados, antes de que obtengan armas de destrucción masiva, bien sean nucleares, químicas o biológicas, etc.

Asegura que se trata de una campaña larga y difícil que "debe ser ganada antes de que ellos logren obtener esas armas. Estoy seguro de que esa gente no puede lograr unidad ni verdadera cooperación. Lo que sí pueden lograr es la desestabilización política, social y económica de Occidente, así como la de sus propios países, las naciones musulmanas.

Al Qaeda –de acuerdo a su análisis– ha actuado como una organización apoyada por Estados. En los años 80, cuando fue formada, actuó en Afganistán en contra de la Unión Soviética, con el apoyo de Arabia Saudita, Pakistán y Estados Unidos. Luego, en la primera mitad de los 90 operó especialmente desde Arabia Saudita pero sobre todo contando con el apoyo del régimen islámico de Sudán. Y, finalmente, desde 1996 y hasta el 11 de septiembre de 2001 actuó bajo el liderazgo y apoyo del régimen talibán en Afganistán.

Después de la derrota en Afganistán y hasta la guerra con Irak, hubo una estrategia por parte de Al Qaeda de desestabilizar países musulmanes a través de blancos fáciles. A la caída del régimen de Sadam Hussein, en Irak, concentraron los esfuerzos en el terreno iraquí y trataron de crear una situación y una victoria parecida a la de Afganistán contra la Unión Soviética en los años 80.

SE DIVIDEN LOS JIHADISTAS

Karmon analiza etapa por etapa y puntualiza que a partir de octubre-noviembre de 2004 se ven diferencias y desacuerdos muy serios dentro de lo que "llamamos no Al Qaeda, sino el movimiento jihadista global".

¿Qué pasó con la guerra en Irak?

Es muy interesante el hecho de que en febrero de 2003, antes de iniciarse la guerra en Irak, Bin Laden distribuyó dos casetes de audio. En uno atacaba a los regímenes árabes. El segundo, que es el más interesante, fue un mensaje a los iraquíes para que se prepararan para combatir la ocupación estadounidense, tratando de comparar esa futura ocupación de Irak con la situación en Vietnam.

En contra de las advertencias de la administración de George Bush, Siria, Irán y Arabia Saudita permitieron la entrada de jóvenes islámicos radicales voluntarios para enfrentarse a las fuerzas americanas a pesar de que finalmente fueron derrotados.

Desafortunadamente, - argumenta Ely Karmon - hubo una serie de errores estratégicos por parte de la administración de Bush. No se preparó ninguna alternativa política para después de la guerra, como la hubo en Afganistán con la Alianza del Norte. La policía y el ejército iraquí fueron desmantelados inmediatamente, después de la victoria contundente de los militares, ésto aunado a los desacuerdos dentro de la administración de EE.UU en territorio de Irak, fue lo que provocó la inestabilidad que llevó al crecimiento de los insurgentes y a la situación que vemos hoy.

Durante el verano-otoño de 2003, los insurgentes iraquíes se rebelaron como una fuerza efectiva, con un apoyo popular significativo dentro del sector de los sunni, que si bien son una minoría, fueron los líderes de la comunidad que dominó Irak durante siglos, especialmente durante el régimen de Saddam Hussein. Poco a poco, la insurgencia, compuesta básicamente por los nacionalistas, pero también por islámicos radicales de otros países, se convirtió en exitosa. Comenzaron a atacar, por un lado, a las fuerzas americanas o las fuerzas de la coalición, pero sobre todo al nuevo gobierno de Irak y sus Fuerzas Armadas.

Ely Karmon se refiere a Abu Mussa Sharkawi como el líder más importante de la insurgencia en Irak. "Nunca fue un líder de Al Qaeda realmente. Tenía un pequeño grupo personal y repentinamente apareció en Irak como un actor independiente. Cada vez más activo y exitoso, tomó el control poco a poco de otros grupos pequeños y organizó en abril de 2004 un grupo llamado "Jihad monoteísta". Esta agrupación se da a conocer en el momento en el que decapitan al rehén norteamericano Nicholas Burke. De repente, Sharkawi se convirtió en el líder de los islámicos radicales.

Los grupos de combate que se unieron a Sharkawi no ven a Irak como su propósito principal. El objetivo final es liberar a todo el Medio Oriente, para formar un nuevo califato y desde ahí, con Irak como centro de operaciones, declarar la guerra al extranjero y conquistar el mundo.



DEBEMOS FRENAR...

Afirma el experto israelí que Bin Laden ya no es realmente el líder. El verdadero líder es Sharkawi, quien profesa una guerra verdaderamente sangrienta, principalmente contra los shiitas porque, desde las elecciones en Irak, son los que tienen el poder y son presentados como enemigos, aún peores que los judíos y que los estadounidenses.

Por otro lado, vemos que paralelamente en Arabia Saudita hay un nuevo liderazgo que tampoco sigue a Bin Laden. Estos son nuevos líderes que sostienen que el terreno de la batalla principal no es Irak, como lo plantean Bin Laden y Sharkawi, sino Arabia Saudita. Así que en vez de pelear solo en Irak, deben fortalecer la lucha dentro de Arabia Saudita. Para lograr sus objetivos, deben abrir otros frentes de combate también. Irak es uno de ellos pero también lo son Kuwait, Qatar y Egipto.

Otro problema es la matanza de musulmanes. En Arabia Saudita y en Irak cada vez más musulmanes están siendo atacados. No sólo los shiitas, sino también los sunnis. Cuando atacan a las fuerzas de EE UU, mueren dos americanos, pero también mueren 20 musulmanes.

Cada vez más los ideólogos de los movimientos jihadistas manifiestan su preocupación por la matanza indiscriminada de musulmanes. "El Corán no lo permite", sostienen. Sin embargo, los ataques donde mueren musulmanes, continúan. Esto quiere decir que hay un serio enfrentamiento dentro de las filas de estos movimientos. ¿Cuál es la línea roja?, ¿Cuáles son las tácticas que están prohibidas y cuáles las permitidas?



LA AMENAZA IRAN

Ely Karmon afirma que el problema de la nuclearización de Irán es mucho más agudo para Europa y Estados Unidos. "Después de la elección del presidente George W. Bush se convirtió en un asunto principal. Mucho más importante que el tema de Irak, porque un Irán nuclear amenaza a Israel, a Europa y a todas las bases americanas en el Medio Oriente. El régimen iraní está dispuesto a seguir adelante y se radicalizó.

Comenzaron a reclutar a miles de terroristas dispuestos a prestarse para misiones suicidas. Los iraníes son los padres y las madres de las misiones suicidas ejecutadas por el Hezbollah en 1993.

Ely Karmon concluye que para detener la nuclearización de Irán se necesita una cooperación estratégica muy importante, al más alto nivel. No sólo por parte de Estados Unidos, Europa y otros países democráticos. Debe incluir a China, Rusia y la India, porque los terroristas atacan a estos países también.

Desafortunadamente, hay problemas estratégicos entre Estados Unidos y Rusia, y entre Estados Unidos y China, "pero si pensamos a largo plazo, debemos ver, a nivel estratégico militar, mucha más cooperación de la que vemos hoy en día, incluyendo también el aspecto legal, un nivel que comienza a ser mucho más organizado en Europa, el Juez Garzón ya habló acerca de eso pero todavía queda mucho por hacer a nivel ideológico y político".

Moderador ● Moderador



Alejandro Rebolledo,
Abogado

Egresado de la Universidad Santa María de Caracas. Ex juez 45 de Control del Circuito Judicial Penal del área metropolitana de Caracas. Ha cursado estudios de postgrado en Derecho Penal y Criminalístico. Posee la certificación de especialista anti lavado de dinero, otorgado por ACAMS. Fundador del Instituto de Altos Estudios de Derecho. Autor del libro "Fundamentos generales del Derecho Penal".





Subdirector del Fincen no cree en “tallas únicas”

HAY QUE AJUSTAR LOS RIESGOS A LA NATURALEZA DEL NEGOCIO

Los reportes de operaciones sospechosas no fueron creados para que los llene el cajero del banco, mientras atiende a algún cliente. Es una responsabilidad de los más altos funcionarios de la institución, asegura William Baity.

William Baity



Las instituciones extranjeras que quieran hacer negocios en Estados Unidos, están obligadas a proveer información suficiente para que las organizaciones estadounidenses estén en la posición de poder determinar con quién están tratando. “Si están tratando con lo que parece ser terrorismo, financiamiento de terrorismo o con funcionarios públicos corruptos”.

La advertencia corresponde a William Baity, subdirector del Fincen (Red de investigación de delitos financieros) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, quien precisa que ese organismo no aplica una “talla única”, porque una talla no le sirve a todo el mundo. Las instituciones financieras necesitan ajustar sus programas de riesgo basados en sus negocios particulares.

¿Qué es lo que realmente le pedimos a las instituciones financieras estadounidenses que hagan? -se pregunta y responde inmediatamente.

Lo que les pedimos es que evalúen sus operaciones y luego construyan un programa ecuánime basado en niveles de riesgo que identifique el lavado de dinero (o legitimación de capitales) y el financiamiento del terrorismo para poder mitigar ese riesgo. Hemos trabajado con todas las otras cinco agencias reguladoras funcionales para tratar de idear nuevas guías que ayuden a las instituciones a crear un sistema basado en la evaluación de riesgos.

Asegura que el Fincen no quiere un sistema “que te capture”. La idea no es buscar que a una institución financiera se le pase un reporte dentro de un historial de 20/20. Eso no es lo que estamos tratando de lograr. La exigencia se basa en el funcionamiento de un buen sistema capaz de indicarles dónde están sus riesgos.

Otro requerimiento es un programa sistematizado de captación de transacciones sospechosas. "Si el sistema es bueno, podrá atajar la mayoría de los casos que deben ser reportados o que deben tener un record. También les pedimos que monitoreen ese sistema de forma consistente y que reporten cualquier actividad sospechosa".

A propósito de las actividades sospechosas, William Baity se ubica en el "Programa Conozca a su cliente", previsto en la USA Patriot Act.

"El mundo es un lugar interesante, me imagino que si uno estuviera en otro planeta, viendo lo que hacemos, pensaría que estamos locos. En 1998 tuvimos la idea del programa "Conozca a su cliente", en otras palabras, la identificación del cliente. Cuando se propuso la medida, uno de los reguladores recibió unos 80.000 comentarios de Washington, preguntando si estábamos volviéndonos locos. Fue como el hundimiento del Titanic. Hoy, luego del 11 de septiembre, es parte de nuestra ley y todo el mundo la acepta. No solamente en Estados Unidos, sino como un factor al que deben prestarle atención todas las jurisdicciones".

Reportes de Operaciones sospechosas

El subdirector del Fincen recuerda que los reportes de operaciones sospechosas se agregaron por enmienda a la Ley de secreto bancario en 1994. En 1996 se aplicaba sólo para bancos o instituciones de depósitos. Pero, al igual que el programa "Conozca a su cliente", muchas quejas llegaron al Congreso de Estados Unidos. "Nos llegaron quejas de bancos en las que preguntaban qué eran los reportes de sospecha. Eso sí que nos dejó muy impactados, porque la ley dice que no puedes introducir un reporte de sospecha en Estados Unidos a menos de que estés en el tope de la institución financiera. Es decir, no fueron creados para que los llene el cajero del banco mientras atiende a algún cliente. Es una responsabilidad de los más altos funcionarios de la institución, quienes deben tomar la decisión de registrar un reporte de sospecha. Reporte de sospecha es muy distinto a los reportes de transacciones monetarias.

Como bien lo dice su nombre – explica – es una sospecha, no es necesariamente un hecho, como sí lo son los reportes de transacciones monetarias. Y justamente, porque es una sospecha, le ponemos ciertas protecciones: la institución financiera no puede decirle al sujeto que lo hizo, porque es información de guía. No permitimos que el documento del reporte de sospecha sea utilizado en los tribunales de Estados Unidos y cuando lo compartimos con nuestros homólogos, tampoco dejamos que sea usado en una jurisdicción extranjera porque es una sospecha, no un hecho. La información puede ser utilizada, pero no el documento en sí.

Ahora tenemos –agrega– que los reportes de sospecha de repente se han convertido en un estándar mundial y son requeridos por el Grupo de acción financiera Internacional (GAFI). Todo el mundo debe tener reportes de sospecha en su régimen anti-lavado de dinero y anti-financiamiento de terroristas. Aquí volvemos otra vez al tema de la nivelación del terreno de juego. No hay ninguna institución financiera en el mundo que pueda francamente decir que no tienen los requisitos que tienen los bancos estadounidenses.

Al citar el caso del Banco Árabe en Nueva York, revela que la instrumentación de controles en esta institución financiera fue un fracaso con respecto al alto volumen de transferencias. El banco estaba constituido por una habitación en Nueva York, desde donde tramitaban las transferencias. Eran básicamente envíos comerciales. Como el banco no tenía un sistema de seguridad no había forma de medir para quién ni para qué estaban designadas dichas transferencias. Fue por eso que impusimos una penalidad significativa en este caso.





HAY QUE AJUSTAR...

Banca Corresponsal

"Si Usted está involucrado en la banca corresponsal o está haciendo algo similar, va a tener la misma responsabilidad que un banco estadounidense: saber qué está fluyendo por dentro y a través de su institución. Usted tiene que saber como ésta siendo utilizado su banco", advierte William Baity, quien reitera que las instituciones financieras estadounidenses necesitan tener un sistema de controles internos que sea capaz de detectar este tipo de cuentas corresponsales, medirlas y monitorearlas de una forma sistemática.

Otro requisito indispensable es que les pedimos que sepan quiénes son sus clientes. No necesariamente todos los involucrados, pero si el principal beneficiario de los fondos que están entrando. Les requerimos que básicamente apliquen un programa de verificación diligente para evaluar el sistema y asegurarse de que su sistema va a captar la información pertinente.



Moderador • Moderador



Carl A. Cira

Es director del Summit of the Americas Center (Centro de las Cumbre de las Américas), división del Centro de América Latina y el Caribe de la Universidad Internacional de la Florida. Dirigió el Comité Técnico del Foro Empresarial de las Américas celebrado en Miami del 17 al 21 de noviembre de 2003. Ejerció 12 años como fiscal federal en la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de EE.UU. Fue subdirector de Comercio Exterior, además fue enlace diplomático en temas de política y derecho ante embajadas.



Nueva Publicación de EnCambio

Terrorismo, ensayos para el debate

Javier Mayorca



En librerías o en “EnCambio”

